

Lima, 09 de setiembre de 2021

**Oficio N° 52-2021-STBN/CR**

**Señor**  
**Iber Antenor Maraví Olarte**  
**Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo**  
Av. Gral. Salaverry 655  
**Jesús María. -**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en atención a la comunicación del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Andaychagua de Volcan Compañía Minera y de las empresas especializadas, contratistas y de intermediación que prestan servicios en Volcan Compañía Minera – Andaychagua, de fecha 25 de agosto de 2021.

Sobre el particular, el referido sindicato viene denunciando el atropello de sus derechos sindicales, en concreto, del derecho a la negociación colectiva por parte de su empleadora. Añaden que la empresa Minera Volcan se niega a negociar con ellos aduciendo que ya cuentan con dos procesos de negociación colectiva en trámite, uno con la Federación de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de Volcan Compañía Minera, y otro con el Sindicato Único de Empleados de Volcan Compañía Minera.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que el Sindicato plantea la negociación en un nivel negocial distinto: el de establecimiento, esto es, todos los trabajadores que presten servicios en la Unidad de Andaychagua. Ello, se condice con lo establecido en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR.

En tal sentido, de conformidad con lo prescrito en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 22, inciso b) del Reglamento del Congreso, corremos traslado de la comunicación de la organización sindical y les solicitamos nos informen sobre las acciones adoptadas para promover la negociación colectiva en curso.

Segura de su pronta atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
**SIGRID BAZÁN NARRO**  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



⏪ Responder a todos    ✓    🗑 Eliminar    🚫 No deseado    Bloquear    ⋮

## Notificación código HR - MTPE

ⓘ Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de mesadigital@trabajo.gob.pe. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

M mesadigital@trabajo.gob.pe

Jue 09/09/2021 17:13

👍 ⏪ ⏩ ⏪ ⏩ ⋮

Para: Cong. Bazan Narro Sigrid Tesoro

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo le saluda cordialmente y le informa media del ingreso de su documento.

Asunto: Denuncia agresión a los trabajadores de la Minera Volcán

Fecha y hora de ingreso: 09/09/2021 17:11:39

Registro Número: E-079563-2021

Derivado a: DESPACHO MINISTERIAL

Para realizar el seguimiento a la hoja de ruta puede ingresar al siguiente enlace: [CLIC AQUI](#)

Atentamente,  
Mesa de Partes,  
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria,  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Av. Salaverry 655 Jesús María, Lima / Perú

Central telefonica: (511) 630 6000 / (511) 630 6030

MTPE © 2020 Todos los derechos reservados

Responder    Reenviar



RECEBIDO  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
09/09/2021 17:11:39